

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 0624 /

CERRO NAVIA, 23 JUN 2009

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados en ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 1096, de 26 de Agosto de 2008; el Informe N° 215, de 11 de Junio de 2009, del Departamento de Inspección de la Dirección de Administración y Finanzas; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ELIMINESE, del Rol de Patentes C.I.P.A. la patente comercial Rol N° 201.392, a nombre del señor RAUL VASQUEZ BAHAMONDES, R.U.T. N° [REDACTED] Y EFECTUESE, por parte de la Tesorería Municipal del descargo del semestre de JULIO - DICIEMBRE DE 1998 a ENERO - JUNIO DE 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


VICTOR ROLACK TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CEB/2009/1/cul.

DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado
- Catastro
- Contabilidad
- Tesorería
- Deudores
- Of. de Partes y Archivo.